

Dependencia: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Sección: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Número: SFA/CPE/191/2015
Asunto: Se envía Anexos I y III, sobre los empréstitos y obligaciones de pago vigentes de las Entidades Federativas y Municipios.

Chilpancingo Gro., a 08 de Julio de 2015.

H. Congreso de la Unión

Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969, México, D.F.

At'n.:
**Presidente de la Comisión de la Hacienda y
Crédito Público de la Cámara de Diputados**
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez

En cumplimiento con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Mayo del presente año, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, en particular al Artículo Sexto Transitorio; y al Acuerdo 09/2015 por el que se expiden los Lineamientos para la elaboración del Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigente de la Entidades Federativas y Municipios, en su numeral 6.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, me permito enviar a Usted, Anexos I y III debidamente requisitados, así mismo, le informo que el Anexo II no aplica, toda vez que, no se tiene Obligaciones cuyo tipo de operación es asociaciones público-privada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
DEL **INTRO. ELISEO MOYAO MORALES**
Chilpancingo, Gro.
JEFATURA

C.c.p.- Minutario.

MJR *JISL*ARPR*

